



RESOLUCIÓN VD-R-9470-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, los términos de la Resolución VD-R-8729-2011 y las modificaciones de fechas: 30 de mayo del 2012 y 7 de febrero del 2013 y por solicitud de la dirección de la Escuela de Lenguas Modernas (oficio ELM-2533-2016) aprueba la admisión para el año 2017 en la carrera de Bachillerato en Inglés a Distancia, con una capacidad máxima de admisión de 100 estudiantes y deben cumplirse los siguientes requisitos de admisión:

- Diploma (original y copia) de conclusión de estudios secundarios o su equivalente reconocido por el Consejo de Educación o por las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación Pública.
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Composición de al menos 300 palabras y como un máximo de 400 de las razones por las que desea ser estudiante de esta carrera, escrita en español.
- Dos cartas de recomendación que no pertenezcan a familiares.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 02 de Noviembre de 2016

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

FRE/PSH

Cc: Facultad de Letras
Escuela de Lenguas Modernas
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO)
Oficina de Registro
Gaceta Universitaria
Archivo

VD Vicerrectoría de
Docencia

PSH